

Condiciones generales de admisión y matriculación

Condiciones de admisión

Si su solicitud está completa, se presentará a una comisión pedagógica después de la fecha límite del 15 de mayo de 2025. **Las solicitudes incompletas serán rechazadas automáticamente.**

Recibirá una respuesta a su solicitud en un plazo de 15 días a partir de la fecha límite de recepción de solicitudes.

- **Si eres admitido/a:** recibirás una atestación de admisión y una convocatoria para la prueba de orientación. Tendrás que confirmar por correo electrónico tu presencia en esa prueba.

Esa atestación de admisión te permitirá solicitar tu visado « Etudiant » (lo entrega la Embajada de Francia). Ese visado es imprescindible para todos los estudiantes que no son europeos para entrar en el territorio francés y luego obtener su permiso de residencia de estudiante sin tener que volver a su país de origen.

- **Si no eres admitido/a:** recibirás un correo electrónico con el motivo del rechazo.

Condiciones de matricula

Tasas a pagar :

- Derechos de inscripción **175 euros**
- Derechos de formación **1300 euros por semestre**
- Contribución Vida Estudiantil **103 euros** (tarifa 2024-2025)

Pago de los derechos de inscripción y de formación del semestre de una sola vez en septiembre de 2025 en el momento de la inscripción administrativa.

Se permitirá la inscripción para el 2º semestre 2025-2026 si han asistido al 1º semestre.

El pago puede hacerse en efectivo, por cheque en euros, por tarjeta de crédito o por transferencia bancaria.

AVISO: No puedes beneficiar de ninguna exoneración de derechos en esta titulación universitaria.

Condiciones de anulación

Su inscripción definitiva y el pago de los derechos de matricula al Instituto de francés se efectuarán sólo en cuanto habrás llegado, después de la prueba. Mientras usted no ha pagado los gastos, usted puede anular su candidatura en el IDF. Después del pago, **ningún reembolso será concedido.**